

En contestación a su es-
crito de 27 del actual, refe-
rente al prorijamiento del ex-
pósito llamado Feliciano por
los consortes Tomás Bardoll
Medall y Dolores García An-
drés, de esta vecindad, tengo
el honor de informar a V. S.
que de los antecedentes que
existen en esta Alcaldía y de-
más que se han podido adqui-
rir, resulta: que los expresa-
dos consortes, son de buena
conducta y moralidad, y pose-
yendo algunos bienes crece es-
ta Alcaldía reunen condiciones
para poder prorijar el mencio-
nado expósito; que a este le
profesan verdadero cariño, de-
mostrándolo el hecho de que
le han tenido en su compañía
desde Abril de 1898, naciéndo-

le proporcionado la instrucción y educación necesarias, con arreglo a su posición; que los consortes citados, únicamente tienen una hija, ya casada, no considerando el que suscribo sea dificultad para llevar a cabo el pronijamiento, y que el referido expósito Feliciano, consta a esta Alcaldía se halle conforme a ello.

Es cuanto tiene que informar esta Alcaldía, cumpliendo cuanto se le intereso.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Villafamés 31 Octubre de 1916.

Sr. Diputado-Director de la Casa provincial de Expósitos
CASTELLÓN.

Al Sr. Director del Hospital provincial
de Valencia. = Como consecuencia de quanto
me interesa en su atenta comunicación de 4 del
actual, y ante la imposibilidad de remitirle co-
pia del acta de pago de la finca Eu-salou, re-
propiedad de este establecimiento por la Sociedad con-
cesionaria del Panteón de "María Cristina",
que fue remitida al Gobierno Civil de esta pro-
vincia en 2 del corriente mes, tengo el honor de
acompañarle certificación en relación a los ante-
cedentes que existen en este Ayuntamiento re-
ferentes a dicho pago, por si puede servir los
efectos de dicha copia de acta. = Díos guarde
a V. amados datos. = Villafranca 7 Noviembre
1916.

